



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°288

CHONCHI, enero 23 de 2014.-

V I S T O S:

La Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud escrita presentada a la I. Municipalidad de Chonchi, por la Junta de Vecinos de Chanquín, con fecha 13 de enero de 2014, se dicta el presente,

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE** a la **JUNTA DE VECINOS CHANQUIN**, para la realización de la actividad denominada **BENEFICIO BAILABLE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, a realizarse en el lugar, fecha y horarios que se indican:

MARTES 04 DE FEBRERO DE 2014

Sede Vecinal de Chanquín.

De 21:00 hrs. a 02:00 hrs.-

2.- La Directiva deberá rendir cuenta documentada de las entradas y gastos producidos en la ocasión, e informar posteriormente, mediante oficio a esta municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal



PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde

Distribución:

- Archivo Decretos Exentos.-
- C.c. Tenencia de Carabineros Chonchi.-
- C.c. Junta de Vecinos Chanquín.-
- C.c. Oficina de Organizaciones Comunitarias.-
- C.c. Alcaldía.-

PAO/LPA/isc.-